

## MODIFICACION DE TARIFAS DE SERVICIOS DE GAS PRESTADOS POR METROGAS

En cumplimiento del Decreto Supremo N° 67 “Aprueba Reglamento de Servicio de Gas de Red”, de fecha 25 de febrero de 2004, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, Artículo 7°, METROGAS S.A., informa a todos sus clientes o consumidores sobre las siguientes modificaciones a las tarifas del servicio de gas ofrecido en las comunas de distribución de la Región Metropolitana, las cuales entrarán en vigencia a partir de: **31 de Agosto de 2018.**

1.- Servicios de Gas

1.1.- Gas Natural

1.1.1.- Servicio de Gas General GN y de Gran Cliente GN

a) Nuevas tarifas para gas natural BCR-02 y BC-02

Tarifas por tramos		
Tramos en M3(1)		Tarifas(2)
Mayor que	Hasta	[\$ / M3]
0	10	1.270
10	24	1.113
24	75	657
75	125	822
125	266	825
266	y más	824

b) Nuevas tarifas para gas natural AC-11, AC-05, BC-07a y AC-15 a

Tarifas por tramos		
Tramos en M3(1)		Tarifas(2)
Mayor que	Hasta	[\$ / M3]
0	5	1.363
5	10	1.077
10	25	1.077
25	40	728
40	60	349
60	130	746
130	170	749
170	700	748
700	900	624
900	3500	496
3500	20000	508
20000	40000	464
40000	y más	490

c) Nuevas tarifas para gas natural AC-13

Tarifas por tramos		
Tramos en M3(1)		Tarifas(2)
Mayor que	Hasta	[\$ / M3]
0	5	1.514
5	10	1.197
10	25	1.197
25	40	809
40	60	388
60	130	829
130	170	832
170	700	831
700	900	693
900	3500	551
3500	20000	564
20000	40000	516
40000	y más	544

(1): M3 = Unidad de medida que corresponde a metros cúbicos estándar (medidos a 15°C y a una presión de 101,325 kPa), considerando un poder calorífico nominal de 9.300 kcal y un periodo de 30 días.

(2): Valores indicados incluyen IVA.

El enlace permanente para este aviso es: <http://legales.cooperativa.cl/?p=67585>

Este aviso estará disponible en el sitio por un periodo de seis (6) meses, a contar de la fecha de publicación de este.